



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1976

Viernes 19 de noviembre

Número 265

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación Subasta

Aprobados por esta Diputación Provincial, los proyectos, presu-

puestos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras que seguidamente se indican y que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cooperación, pertene-

cientes al Plan Provincial 1976-77 (Plan con ayudas estatales), se anuncia subasta de dichas obras para las que existe consignación suficiente y autorización necesaria para la validez de los contratos.

Clase de obra	Plazo ejecución (meses)	Tipo de licitación	Fianzas	
			Provisional	Definitiva
Acondicionamiento firme bituminoso en el C. V. de BU-5310 a Cillaperlata	12	3.031.273	60.625	121.250
Idem, id., id., en el de C-6313 por Gijano a Nava de Mena	12	2.416.815	48.336	96.672
Idem, id., id., en el N-623 a Castrillo de Rucios ...	12	2.724.658	54.493	108.986

La financiación de estas obras se verificará en la forma en que consta en el Plan a que pertenecen, a cuyo efecto existen las correspondientes consignaciones ya autorizadas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad de 5 pesetas, se presentarán en el Servicio de Cooperación de esta Diputación, hasta las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan 10 días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado, que contendrá los siguientes documentos:

a) Proposición, según modelo, con las cantidades cubiertas en letra, en forma clara, sin enmiendas ni raspaduras.

b) Declaración jurada del licitador, o el Apoderado, en su caso, en que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse compren-

dido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

d) Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante.

e) En caso de que exista representación, deberá acompañarse poder notarial correspondiente, debidamente bastantado por el señor Secretario de la Diputación, en su condición de Letrado.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación que acredite la posesión o vigencia del mismo.

La apertura de pliegos se verificará a las 12 horas del día siguiente hábil inmediatamente siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio provincial, bajo la presidencia del que ostente la de la Corpora-

ción o Diputación en quien delegue y con asistencia del Secretario, que dará fe.

La fianza se constituirá en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Admitiéndose también aval bancario tal y como lo regulan la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, conforme al acuerdo de fecha 25 de septiembre de 1974, adoptado por esta Diputación, y conforme al modelo aprobado por la misma.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata, y sean preceptivos con arreglo al citado Reglamento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, domiciliado en

....., en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta, la obra de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, acepta integras todas las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar estas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Lugar y fecha
(Firma del licitador o apoderado).

Burgos, 11 de noviembre de 1976.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero. 5.361.—1.632,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 170 de 1974, a instancia de Agrotécnica Gabor, S. A., de Burgos, contra don Rufino Ortiz Sancristóbal, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en estos autos como de la propiedad del demandado:

El piso primero derecha, vivienda número cuatro, de la casa número 30, de la calle de Rey Don Pedro, de Burgos, que le ha correspondido por herencia de su difunto padre, don Julio Ortiz Urtarán. Tasado en ochocientos mil pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día veintidós de diciembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

5359.—822,00

Villarcayo

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, por prórroga de jurisdicción, hago saber que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 61/76, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente: Sentencia.—En la Vilo siguiente: Sentencia en la vido de 1976.—El Sr. D. Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de Valmaseda y por prórroga de jurisdicción de Villarcayo y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Julián Rojo Porres, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villarcayo, dirigido por el Letrado don José Bustamante Bricio y representado por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz Sarabia, contra don Jesús González López, mayor de edad, industrial y vecino de Torrelavega, dirigido por el Letrado don Juan Manuel Barandiarán Jaca y representado por el Procurador don Antonio González Peña y contra don José Díaz Onaindía, mayor de edad, conductor y vecino de Sierra de Ibio, declarado rebelde en este procedimiento.

Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz Sarabia, en nombre y representación de don Julián Rojo Porres, contra don Jesús González

López, representado en esta instancia por el Procurador don Antonio González Peña, y contra don José Díaz Onaindía, que ha sido declarado rebelde en el procedimiento y desestimando a su vez la reconvencción formulada por el demandado comparecido indicado, debo declarar y declaro no haber lugar a la demanda ni a la reconvencción con respectiva absolucón de las partes de los pedimentos de demanda y reconvencción, y sin hacer expresa condena de las costas del procedimiento a ninguna de las partes litigantes. Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma determinada legalmente para tales supuestos, a no ser que la parte actora inste la notificación personal de esta resolución en término de tercero día.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde se expide el presente edicto en Villarcayo, a 11 de noviembre de 1976.—El Juez, Jesús Manuel Sáez Comba.—El Secretario, (ilegible).

5.360.—1.044,00

En las diligencias preparatorias 19/76, seguidas contra Lucio Zurdo Román, por imprudencia, se acuerda por auto de 11 de noviembre la apertura del juicio oral contra el mismo, emplazándole por el presente para que en el término de tercero día designe Letrado y Procurador que le defiendan y representen, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Villarcayo, a 11 de noviembre de 1976.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible)

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Federico Ruiz Fernández, mayor de edad, domiciliado en Quintana Martín Galíndez, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta.—Paraje o lugar, el Molino; municipio, Gabanes de Tobalina (Burgos); río, Purón;

margen derecha; linda al norte, con ribera del río y molino; sur, ribera del río y molino; este, río Purón y oeste, finca del solicitante.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada: Total, 9 metros cúbicos; en terrenos de dominio público, 9 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie: Señalado por el interesado, 1.000 pesetas metro cúbico; calculado por esta Comisaría, 1.200 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de octubre de 1976.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
5.282.—602,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1976, aprobó las bases para la aplicación y reparto de los costes de urbanización que suponen la redacción y ejecución de los planes parciales y planes especiales que les sustituya, proyecto de reparcelación y urbanización, que por aplicación de los artículos 120 y 11 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, deben ser sufragados por los propietarios afectados.

El referido expediente se halla de manifiesto en la Intervención de Fondos Municipales por el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales pueden ser examinados por las perso-

nas que se interesen y en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que consideren oportuno presentar los referidos interesados.

Burgos, 4 de noviembre de 1976.
El Alcalde Presidente, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 3 de noviembre del año actual, aprobó los expedientes de modificación de créditos siguientes:

Modificación de crédito número 1 del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1976.

Modificación de crédito número 1 del Presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas Potables, del ejercicio de 1976.

Modificación de crédito número 1 del Presupuesto especial ordinario de Beneficencia, del ejercicio de 1976.

Modificación de crédito número 2 del Presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de la Estación de Autobuses, del ejercicio de 1976.

Modificación de crédito número 1 del Presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos, del ejercicio de 1976.

Modificación de crédito número 1 del Presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo del ejercicio de 1976.

Los expedientes relativos quedan expuestos al público en las oficinas de la Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles, y en las horas de despacho, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691, apartado 3 del Decreto de 24 de junio de 1955 y 3 de diciembre de 1952. El plazo de exposición de reclamaciones se contará a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo formular reparos y observaciones las personas o Entidades especificadas en el número 1 del artículo 693 de referido cuerpo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 6 de noviembre de 1976.
El Alcalde P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de depuración de aguas residuales de Lerma, autorizado por el Ingeniero de C. C. y P. don Joaquín Liaño de Vierna, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría por plazo de un mes a efecto de examen y reclamaciones.

Lerma, 11 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Ayuntamiento de Villanueva Río Ubierna

El Ayuntamiento de mi presidencia ha tomado el acuerdo de aplicar contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad, estableciendo como base de reparto las acometidas a instalar hasta cubrir la cantidad de 132.200 pesetas, que se han señalado en la parte de ingresos del presupuesto extraordinario que para tales obras ha tramitado este Ayuntamiento, quedando de manifiesto dicho acuerdo en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales pueden presentarse por los interesados las reclamaciones u observaciones que se consideren legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva, 30 de octubre de 1976.
El Alcalde, Abilio Gutiérrez.

Ayuntamiento de Quintanadueñas

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de C. C. P. don Miguel Bronchalo de la Vega para la ejecución de obras de una depuradora de aguas residuales de esta localidad, dicho documento es objeto de información pública por plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quintonadueñas, 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Alfredo Barrio.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

En el anuncio insertado en este Boletín Oficial de la provincia, con fecha 8-11-76 y núm. 255, sobre subasta del coto de caza mayor del monte Bardal y Sierra se aclaran de referido anuncio los siguientes puntos:

1.º—Que el tipo de licitación es de 80.000 pesetas por cada campaña o año, careciendo de precio índice.

2.º—Que la forma de efectuar el pago será: El 50 por 100, en el momento de la adjudicación definitiva y el resto, que supone el otro 50 por 100, en 12 anualidades a partes iguales.

3.º—La fecha de presentación de proposiciones, termina antes de las 16,30 horas del día 20 de noviembre y la apertura de los mismos, al día siguiente, a las doce de su mañana.

Jaramillo del a Fuente, 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Marcos Sebastián.

5.395.—399,00

Junta administrativa de Obécuri

En Obécuri (Condado de Treviño-Burgos), a las trece horas de los 21 días hábiles, a contar del siguiente día de haberse publicado en el «Boletín Oficial» este anuncio y bajo la presidencia del señor Alcalde tendrá lugar la subasta de 126 robles y 27 hayas, marcados, con 143 metros cúbicos de madera y 49 metros cúbicos de leña de sus copas, con un precio de tasación de 438.000 pesetas y un precio índice de 547.500 pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Para tomar parte en la misma, deberá presentarse el pliego lleno y reintegrado, acompañando el cinco por ciento de la tasación, siendo indispensable la presentación del carnet de Empresa, expedido por el Sindicato de la Madera, o el justificante de haberlo solicitado en plazo legal.

Los pliegos de oferta se recibirán en esta Alcaldía hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Obécuri, 6 de noviembre de 1976. El Presidente de la Junta Vecinal, Javier Abajo. 5365.—550,00

Junta vecinal de Berrueza

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, la subasta de 77 robles, 3 de ellos leñosos, con un volumen de 63 m. c. de madera y 22 m. c. de leña de copas, del monte Edilla, núm. 381, de la pertenencia de esta Junta, a los 21 días hábiles de su anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las 12 de la mañana.

De quedar desierta, se celebraría la segunda, en las mismas condiciones, a los 10 días, partiendo de la primera.

La tasación inicial es de 52.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas como económicas, serán los establecidos para esta clase de aprovechamientos.

Berrueza, 13 de noviembre de 1976.— El Presidente, Juan Laso Caballero. 5.315.—426,00

Junta administrativa de Santa Olalla del Valle

La Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle, debidamente autorizada por el Servicio provincial de ICONA, conforme al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría, anuncia subasta en el monte Dehesa, núm. 64, de esta pertenencia, de 208 robles, con un volumen de 66 m. c. y 102 hayas, con un volumen de 53 m. c. y una tasación total de 107.200 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta, la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación. Dicha subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Junta, a las 13,30 horas del día siguiente hábil, transcurridos que sean también veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones serán presentadas en esta Junta hasta la misma hora de apertura de pliegos.

Santa Olalla del Valle, 10 de noviembre de 1976.— El Presidente, (ilegible). 5.314.—483,00

Junta administrativa de Villalba de Losa

Autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA, se anuncia subasta de 1.006 pinos silvestres maderables y 193 menores, con un volumen de 444 metros cúbicos de madera y 80 m. c. de leña de sus copas, tasado en 674.000 pesetas, en el monte «El Pinar», núm. 448 del C. U. P. de la provincia.

La subasta se realizará a las trece horas de transcurridos veinte días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la subasta se tendrá en cuenta el nuevo pliego de condiciones técnicas-administrativas y las particulares de esta Junta Administrativa.

Dicha subasta será en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Villalba de Losa, 15 de noviembre de 1976.— El Presidente de la Junta Administrativa, Vicente Pá-lacios.

5366.—426,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado por extravío duplicado de las cuentas siguientes: 211-003-206312 y 211-003-206912.

Plazo para oponerse, 15 días.

5.254.—108,00

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros duplicados, por extravío, de los resguardos de depósito de valores en custodia números 34.749, 38.951, 38.952 y 33.900, con plazo de 15 días para la oposición y expedición de los mismos.

5.228.—156,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se solicita duplicado por extravío de la Aportación Voluntaria núm. 678.

Plazo de reclamación: 15 días.

5.229.—75,00